

BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (IEU), LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.234 de fecha 14 de octubre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través del Consejo Nacional de Universidades la providencia mediante la cual se autoriza a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), la creación y funcionamiento de programas de postgrado y acreditaciones.

Establece:

SE ACUERDA

Artículo 1. Autorizar a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), la creación y funcionamiento de programas de postgrado y Acreditación de la manera siguiente:

Punto	Casa de Estudio	Proceso	Nombre del Programa	Grado Académico	Modalidad	Sede
					Duración	
					Unidades de Créditos	
9.1	Universidad Central de Venezuela	Autorización para la creación y funcionamiento	Especialización en Cirugía Plástica y Reconstructiva	Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva	Presencial	Hospital General "Dr. Jesús Yenera" Servicio de Cirugía Plástica y Reconstructiva piso 1, Avenida principal de Manicomio, Urbanización La Pastora, Parroquia La Pastora del Municipio Libertador, Distrito Capital
					4 años	
					90 UC	
9.2	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas	Autorización para la creación y funcionamiento	Maestría en Ciencias, mención Nanotecnología	Magíster Scientiarum en Ciencias, Mención: Nanotecnología	Presencial	Carretera Panamericana Km 11, Altos de pipe, estado Miranda
					5 años	
					30 UC	

9.3	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas	Autorización para la creación y funcionamiento	Doctorado en Ciencias, mención Nanotecnología	Doctor (a) en Ciencias, mención Nanotecnología	Presencial	Carretera Panamericana Km 11, Altos de pipe, estado Miranda
					5 años	
					60 UC	
9.4	Universidad de Carabobo	Autorización para la creación y funcionamiento	Doctorado en Ciencias Jurídicas, Mención Estudios Internacionales y Comparados	Doctor (a) en Ciencias Jurídicas, Mención; Estudios Internacionales y Comparados	Presencial	Av. Salvador Allende, Edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus Barbula. Municipio Naguanagua Edo
					5 años	
					82 UC	
9.5	Universidad de Carabobo	Autorización para la creación y funcionamiento	Doctorado en Ciencias Jurídicas, mención Estudios políticos	Doctor (a) en Ciencias Jurídicas, Mención: Estudios Políticos	Presencial	Av. Salvador Allende, Edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus Barbula. Municipio Naguanagua Edo
					5 años	
					82 UC	
9.6	Universidad de Los Andes	ACREDITACIÓN	Doctorado en Pedagogía	Doctor (a) en Pedagogía	Presencial	Barrio Santa Cecilia, edificio B, piso 2, Salón 10, San Cristóbal, estado Táchira
					5 años	
					85 UC	
9.7	Universidad Valle de Momboy	Autorización para la creación y funcionamiento	Maestría en Derecho Procesal Civil	Mgíster Scientiarum en Derecho Procesal Civil	Presencial	Avenida Independencia, Calle La Paz, Urbanización Mirabel, Plata I, Valera, estado Trujillo
					4 años	
					48 UC	

Artículo 2-. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/hMkHHzTAB#zXEwgcX8I4f6t64vJEmtZg-rf_T1gcTyGbw4-NImNDk

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

14 de octubre de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*